

INCORPORACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS:

1. NOTA DE ALTA FIRMADA Y ACLARADA POR APODERADO/SOCO DE LA EMPRESA)
2. TITULO
3. TARJETA VERDE
4. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
5. POLIZA –RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 676.000.000
6. ENVÍO DE BOLETA Y COMPROBANTES DE PAGO DE LA TASA

PAGO DE TASA DE HABILITACIÓN:

<https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php>

Corroborar códigos de acuerdo a la cantidad de asientos:

702 - SERVICIO PÚBLICO, VEHÍCULOS DE HASTA 29 ASIENTOS

703 - SERVICIO PÚBLICO, VEHÍCULOS DE MÁS 29 ASIENTOS

EL/LOS QUE SUBSCRIBE/N, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, MANIFIESTA/N EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA POR CUALQUIER FALSEDAD, OMISIÓN U OCULTAMIENTO QUE SE VERIFICARE, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO Y EN LA DOCUMENTACIÓN ANEXA ES VERAZ Y EXACTA Y SUBSISTE AL TIEMPO DE EFECTUARSE ESTA PRESENTACIÓN.